

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 297

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1 EN MAYORÍA S/Asunto Nº 253/01 (M.P.F. Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe s/ los gastos efectuados por el Estado provincial en concepto de alquiler de inmuebles), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión 30/08/2001

Girado a la Comisión Resolución 159/01

Nº:

Contestación C. Oficial 101/01

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

24.08.01

MESA DE ENTRADA

Nº 297 Hs. 11:40 FIRMA

S/Asunto Nº 253/01



**DICTAMEN DE COMISION Nº 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto Nº 253/01; Proyecto de Resolución presentado por el Legislador Horacio Miranda (M.P.F.) solicitando al P.E.P. informe sobre nómina completa de los locadores y otros ítems y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 15 de Agosto de 2001



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que envíe con urgencia a esta Cámara Legislativa, un pormenorizado informe sobre los gastos efectuados por el Estado Provincial en concepto de alquileres.

Dicho informe debe incluir indefectiblemente:

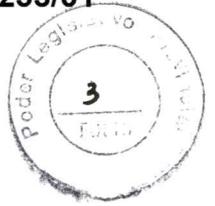
- a) nómina completa de los locadaores;
- b) finalidad o destino del inmueble locado;
- c) estado acontractual - Cláusulas y condiciones - de cada alquiler y
- d) modalidad de elección del oferente distinguiendo adjudicación directa licitación.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 253/01



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISION, 15 de Agosto de 2001



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 253/01

GUZMAN, Angélica
RIOS, María Fabiana
FLEITAS, Rita
CEJAS, Sergio

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

253



Nº _____

PERIODO LEGISLATIVO 2001.

EXTRACTO Legislador Horacio O. Miranda (M.P.F.)

Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe sobre nómina completa de los locadores, y otros items.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

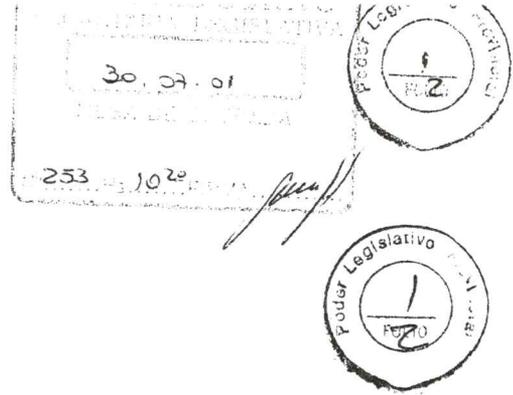
Orden del día Nº _____





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, envíe con premura a esta Cámara Legislativa, un pormenorizado informe sobre los contratos de alquileres edificios que tenga al Estado provincial en calidad de locatario, como asimismo, nómina completa de los locadores; función y destino que cumple cada edificio, etc.

Motiva el presente pedido de informes, la necesidad de contar con información precisa sobre los gastos que efectúa la Provincia en materia de alquileres, a fin de que desde este Poder Legislativo, se coadyuve al Estado a racionalizar los gastos y acotar el déficit público.

La actual situación económico-financiera que atraviesa el país y la Provincia, exige que tomemos acciones concretas en pos de lograr un efectivo recorte de las erogaciones públicas, sin afectar la escala salarial de los empleados públicos de planta permanente.

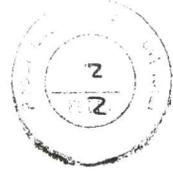

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Ilesos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



Proyecto de Resolución:

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Provincial que envíe con urgencia a esta Cámara Legislativa, un pormenorizado informe sobre los gastos efectuados por el Estado provincial en concepto de alquileres.

Dicho informe debe incluir indefectiblemente:

- nómina completa de los locadores,
- finalidad o destino del inmueble locado,
- estado contractual –cláusulas y condiciones- de cada alquiler,
- Modalidad de elección del oferente distinguiendo adjudicación directa de licitación.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


HORACIO D. MIRANDA
LEGISLADOR

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islas Continentales son y serán Argentinas"